

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**01. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, el Suplente del Presidente Municipal e Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Suchilquitongo, Etlá, ofrecen prueba superviniente relativa a la Revocación de Mandato tramitada en contra del Presidente Municipal de Santiago Suchilquitongo, Etlá.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregada al expediente 354 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**02. Secretaría dice:** Oficios números TEEO/SG/A/2184/2020 y TEEO/SG/A/2162/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/50/2020 reencauzado a JDCI/34/2020 y acumulado JDCI/32/2020; en el que vincula para que en el ámbito de la competencia se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos e implementen y ejecuten cualquier otra medida adicional que sea necesaria para lograr el cese de actos o conductas que pudieran implicar violencia política en perjuicio de Rosalina Castillo López y Emma Ortega Castañeda Regidoras de Hacienda y obras respectivamente del Municipio de Santiago Atitlán, Mixe; así como cualquier acción o conducta que pongan en riesgo su vida, así como su integridad física y moral.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**03. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2138/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

expediente JDC/25/2020 y acumulados; en el que vincula para que en el ámbito de la competencia se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la Regidora de Equidad de Género y la Regidora de Obras del Ayuntamiento de Santa María Teopoxco, Teotitlán de Flores Magón; con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política de género.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**04. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual el Agente Municipal y Alcalde Municipal de Santa Rosa de Juárez, Yucuyachi, Silacayoapam; le solicitan al Gobernador del Estado de Oaxaca, se ejecute la sentencia del expediente SX-JDC-44/2020 emitida por la Sala Regional Xalapa; en el que vincula al Gobernador del Estado de Oaxaca y Congreso del Estado para que procedan de inmediato a designar un Concejo Municipal en Santiago Yucuyachi.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**05. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual integrantes del Concejo Municipal de San Juan Bautista Guelache, Etlá; manifiestan que son falsos los hechos establecidos por el señor Leví Santiago González, ostentándose como la persona designada por la Comunidad de San Juan Bautista Guelache.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 222 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**06. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0324/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, en alcance a los oficios número SEMOVI/0172/2020, SEMOVI/0219/2020, SEMOVI/0220/2020, SEMOVI/0228/2020 y SEMOVI/319BIS/2020; da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el Estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID-19, entre las personas usuarias del transporte público.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.

**07. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/179-3/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 554, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a efecto de girar las instrucciones a las Dependencias Públicas a su Cargo, quienes requieran adquisición o renovación de muebles escolares y de oficina, para que mediante adjudicación directa, adquieran los mismos a las sociedades de producción rural, que tengan un plan de manejo forestal y como consecuencia un producto sustentable.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 554 de esta Legislatura.

**08. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/182-3/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 636, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, por conducto del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como a la Comisión Estatal Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, por conducto del Titular del Poder Ejecutivo; al primero para que en su próxima sesión, invite e integre, a los Presidentes de las Comisiones Permanentes de "Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal" y "Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca", a ese Consejo Estatal de Desarrollo Rural, por ser integrantes permanentes de él; al segundo para que, mediante los mecanismo que juzgue convenientes, dé a conocer a los núcleos de población ejidales o ejidos, comunales, indígenas, pequeños propietarios, las sociedades y organizaciones o asociaciones rurales de carácter estatal, regional, distrital, municipal o ejidal y comunitario, de productores del medio rural que se constituyan o estén constituidos conforme a las leyes vigentes, y en general toda persona física o moral que de manera individual o colectiva realice preponderantemente actividades de producción en el medio rural; en el marco del plan estatal de desarrollo y de los programas sectoriales, su programa estatal concurrente para el desarrollo rural sustentable, junto con las previsiones presupuestarias, así como la vigencia de los programas, para que de acuerdo con dicha información y conocimiento, las zonas de alta y muy alta marginación que

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

no llegaron a beneficiarse, puedan en los ejercicios posteriores, dárseles la oportunidad de ser partícipes de dichos programas.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 636 de esta Legislatura.

**09. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Itundujia, Putla, solicita la aprobación de categoría de Núcleo Rural a favor de la Localidad de “Agua de Humo, Santa Cruz Itundujia, Putla.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**10. Secretaría dice:** Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor del Centro de Población de San Antonio Tlaxcaltepec, perteneciente al Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**11. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/215-5/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al oficio número LXIV/CPDDHH/31/2020.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

**12. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/209-5/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo 613, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, en el marco de sus atribuciones y de manera coordinada, diseñen e implementen protocolos especializados para la prevención y atención a casos de violencia infantil, así como las disposiciones y acciones administrativas que tengan por objeto garantizar la seguridad al ingreso, permanencia y egreso de niñas y niños en los espacios educativos del Estado de Oaxaca, con la participación de cuerpos policiales.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 613 de esta Legislatura.

**13. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el ocho de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santo Domingo Yodohino, Huajuapán, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Santo Domingo Yodohino, Huajuapán.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

**14. Secretaría dice:** Oficio número CJGEO/DGSDI/198-4/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 629, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que de forma inmediata destituya a la Licenciada Sofía Castro Ríos, de sus funciones como Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado (SEDAPA), en razón de que no existe avance en el campo oaxaqueño, hay ineficiencia e ineficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, así como falta de atención y apoyo a los productores de las 8 Regiones del Estado, no obstante que esa Dependencia de la Administración Pública Estatal se le han asignado \$761,437,775.88 millones de pesos, en los últimos 3 ejercicios presupuestales, lo que se traduce en incumplimiento a las atribuciones que le impone el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Todo ello, en perjuicio del campo Oaxaqueño, de la Función Pública y del Erario Público, propiedad del pueblo.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 629 de esta Legislatura.

**15. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, en el cual integrantes del Cabildo Comunitario de San Juan Bautista Guelache; solicitan no se le dé trámite a la solicitud para el nombramiento de un nuevo Concejo Municipal, toda vez que no ha sido ordenado ni por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, ni por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 222 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**16. Secretaría dice:** Oficio número SG59/067/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el doce de mayo del año en curso, en el cual, Maestras y Maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la sección 59 del SNTE en el Estado de Oaxaca; manifiestan su posicionamiento de la sección 59 del SNTE, respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.